UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0380-2023-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0029-2023-DIGA-UNE, del 26 de enero del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 010-2023-UC-OCYT-UNE, del 09 de enero del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad envía a la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería el proyecto de la directiva que normará la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2022;

Que mediante Oficio N° 012-2023-OCYT-UNE, del 11 de enero del 2023, la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remite a la Directora General de Administración el referido expediente para que se efectúe lo pertinente;

Que, con Memorando N° 0032-2023-DIGA-UNE, la Directora General de Administración envía al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el citado expediente para la evaluación correspondiente;

Que mediante Oficio N° 031-2023-UOyP/OPEyP-UNE, del 25 de enero del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el proyecto de directiva que normará la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2022, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con Oficio N° 023-2023-OPEyP, del 26 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a las coordinaciones realizadas con las áreas competentes, envía a la Directora General de Administración la directiva denominada: NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 003-2023-R-UNE - NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrita por la Directora General de Administración, por la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en quince (15) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/FDHR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

HOMINEM UTI HOMINEM EDUCARE OPORTET

DIRECTIVA N° 003-2023-R-UNE

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Contenido

I. OBJETIVO 3

II. FINALIDAD 3

III. BASE LEGAL 3

IV. ALCANCE 4

V. RESPONSABILIDADES 4

VI. DISPOSICIONES GENERALES 4

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 6

7.1. NORMAS PARA LA PREPARACION DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 6

7.1.1. Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto. 6

7.1.2. Memoria Anual. 7

7.2. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION 7

7.2.1. Unidad de Control Patrimonial. 7

7.2.2. Oficina de Recursos Humanos. 7

7.2.3. Oficina Ejecutora de Inversiones. 7

7.2.4. Oficina de Abastecimiento. 8

7.2.5. Oficina de Servicios Generales. 8

7.2.6. Oficina Tecnología de la Información: 8

7.2.7. Oficina de Contabilidad y Tesorería. 8

7.3. OFICINA DE ASESORIA LEGAL. 10

7.4. CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS. 11

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 11

DIRECTIVA: NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

I. OBJETIVO

Establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como entidad que administra recursos públicos, para el cierre anual del ejercicio fiscal 2022, con fines de rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la Republica y las estadísticas de finanzas públicas.

II. FINALIDAD

Contar con la información ordenada, confiable y sistemática sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al cierre anual del ejercicio fiscal 2022.

III. BASE LEGAL

3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.

3.2. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.

3.3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3.4. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.

3.5. Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2011-PCM.

3.6. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310 y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 24269.

3.7. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

3.8. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Publico.

3.9. Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

3.10. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3.11. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

3.12. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

3.13. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueba medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.

3.14. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y sus modificatorias.

3.15. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el nuevo Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

3.16. Resolución N° 3288-2022-R-UNE, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación obligatoria por la Oficina de Contabilidad y Tesorería y sus dependencias, Unidad de Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Presupuesto o de los funcionarios a quienes correspondan, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y otras dependencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

V. RESPONSABILIDADES

En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva:

6.1. El Director General de Administración.

6.2. El personal designado de la Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Unidad Tesorería, Unidad de Control Patrimonial y de la Unidad de Presupuesto o de los funcionarios a quienes correspondan.

6.3. Otras dependencias de la UNE EGyV, involucradas en el proceso.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. REFERENCIAS Y DEFINICIONES

6.1.1. Referencias

DGCP : Dirección General de Contabilidad Pública.
DGPP : Dirección General de Presupuesto Público.
UNE EGyV : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

6.1.2. Definiciones

Las Entidades bajo el alcance de la presente directiva utilizan los términos utilizan los términos definidos en las NICSP aprobados por la DGCP.

Las definiciones de términos presupuestales se desarrollan en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6.2. ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con fines de la elaboración de la información financiera, el Director General de Administración dispondrá a los responsables de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Presupuesto o de los funcionarios a quienes correspondan, quienes están a cargo del cumplimiento de la normatividad aplicable y otras dependencias de la UNE EGyV, lo siguiente:

a) **Unidad de Contabilidad:** Elabora los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la UNE EGyV. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.

b) **Oficina de Recursos Humanos:** Calcula las estimaciones mensuales requeridas para la elaboración de la información financiera y que, por la naturaleza y las transacciones de la UNE EGyV, correspondan. Las estimaciones que usualmente aplican a la información financiera son la depreciación, amortizaciones, deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de propiedades, planta y equipo, deterioro de existencias y deterioro de otras cuentas del activo, vacaciones, compensaciones por tiempo de servicios, entre otras.

   Calcular las estimaciones al cierre del ejercicio fiscal de las obligaciones previsionales y deterioro de edificios y estructuras en construcción, entre otras.

c) **Unidad de Control Patrimonial:** Concilia los saldos de los elementos de PPE, en la UNE EGyV, considerando la información disponible de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Ejecutora de Inversiones o las que hagan sus veces, con la Unidad de Contabilidad.

   Asimismo, conciliar los saldos de las existencias, entre la Unidad de Almacén y la Unidad de Contabilidad.

d) **Unidad de Tesorería:** Concilia los saldos contables del efectivo y equivalente al efectivo, con la conciliación bancaria efectuada por la Unidad de Tesorería, para cada una de las cuentas bancarias, incluyendo la Cuenta Única del Tesoro Público.
   - Acta de conciliación de saldos presupuestales EP-1 y saldos financieros del ejercicio 2022.
   - Acta de Diferencia de Justificaciones de la Conciliación Ingreso y Gasto EF-2 y EP 1.

e) **Políticas:** Establecer políticas para que los responsables de las Unidades de Contabilidad y de Tesorería determinen, concilien y corrijan las diferencias del saldo financiero y el saldo contable de los activos y pasivos financieros que forman parte de la información financiera de la UNE EGyV, con aquello registrados en el Módulo de Instrumentos Financieros, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2018-EF/52.05 "Procedimiento para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Sector Publico No Financiero en el Módulo de Instrumento Financiero (MIF)", aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/52.05. Las consultas acerca del indicado aplicativo deben realizarse al correo mif@mef.gob.pe.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. NORMAS PARA LA PREPARACION DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1.1. Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto.

a) El Marco legal y Ejecución del Presupuesto deben ser conciliados con la DGCP. Este proceso se inicia con la presentación de la carpeta de información del marco legal y culminado con las firmas del Acta en el aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas".

b) La carpeta de información del marco legal debe contener, los documentos siguientes:

b.1. Resolución de aprobación del PIA y su desagregado de ingresos y gastos, y las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y/o funcional programático, entre otros.

b.2. La carpeta solo debe contener los documentos de las modificaciones presupuestales del trimestre que es objeto de la Conciliación del Marco Legal.

c) La conciliación del Marco Legal y Ejecución de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal, se efectúa conforme a los cronogramas de Conciliación publicados por la DGCP en la sede digital del MEF y la de los periodos trimestrales se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos.

La información se presenta en los formatos de la plataforma "Presentación Digital de Rendición de Cuentas" de la Dirección General de Contabilidad Pública.

- ✓ Nota a los Estados Presupuestarios
- ✓ Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- ✓ Análisis y comentarios de las inversiones, considerado metas físicas y financieras.

✓ Análisis y comentarios del Gasto Social, considerando metas físicas y financieras.

7.1.2. Memoria Anual.

La Memoria Anual elaborada por la Unidad de Planeamiento, contiene la siguiente información: introducción, breve reseña histórica que incluya la base legal de creación, visión, misión, objetivosestratégicos, principales actividades de la UNE EGyV realizadas durante el año, logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo.

7.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

7.2.1. Unidad de Control Patrimonial.

a) Informe final del Inventario Físico General de activos fijos (maquinaria y equipos, muebles, enseres y equipos de transporte), con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
b) Informe final de inventario físico de bienes no depreciables, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
c) Informe de inventarios de terrenos sustentados en los autoevaluó actualizados de los terrenos que posee la UNE EGyV, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
d) Informe final de inventario de textos, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
e) Inventario físico de existencias del almacén a nivel de unidades, con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario.
f) Informe final del inventario de edificios, previamente conciliados con la Unidad de Contabilidad

7.2.2. Oficina de Recursos Humanos.

a) Informe del cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), del personal nombrado.
b) Informe del cálculo de Vacaciones de Personal, pendiente de goce o truncas al término de cada año fiscal, de todos los regímenes laborales de la UNE EGyV.
c) Informe del cuadro de Resumen Anual de gastos de personal ejecutadosa través de planillas.
d) Cuadro de resumen con la estadística del personal (Anexo financiero OA).

7.2.3. Oficina Ejecutora de Inversiones.

a) Informe Analítico de Inversiones Ejecutadas a nivel de componentes durante el año 2022, indicar las obras en proceso y su porcentaje de avance físico y financiero.
b) Informe Analítico de Inversiones Liquidadas durante el año 2022, incluir copia de actas de recepción y resoluciones de liquidación.
c) Informe Analítico de Inversiones en las que otorgaron anticipo o adelanto a proveedores por concepto de ejecución de inversiones.

d) Acta de Conciliación de Obras culminadas y ejecutados en el año 2022 y anticipos o adelantos realizados durante el año fiscal.
e) Acta de Conciliación de Obras ejecutados y culminados.

7.2.4. Oficina de Abastecimiento.

a) Unidad de Compras y Contratos:

a.1. Informe de los compromisos no devengados, debidamente anulados en el SIAF y el siga, al 31 de diciembre del año fiscal 2022.

a.2. Informe sobre compromisos de deudas pendientes de pago al 31 de diciembre del año 2022 y años anteriores, tales como servicios básicos (electricidad, agua, teléfono fijo y móvil) y otros pagos a terceros y/o proveedores, que no fueron comprometidos presupuestalmente en elejercicio 2022.

b) Unidad de Programación de Adquisiciones:

b.1. Informe de Inventario Físico valorizado, debidamente conciliado con la Unidad de Almacén y Distribución, con diferencias de faltantes ysobrantes.

c) Unidad de Almacén y Distribución:

c.1. Informe de la relación de bienes en tránsito, debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.

c.2. Informe de la relación de donaciones de equipos, bienes y textos debidamente conciliados con la Unidad de Contabilidad y reportados en las Notas de Entrada a Almacén (NEA).

7.2.5. Oficina de Servicios Generales.

a) Informe final sobre las unidades de transporte adquiridas.
b) Informe de adquisición de equipos o accesorios para las unidades de transporte durante el año 2022, que a juicio técnico incrementan la vida útil de los equipos de transporte, determinando su nueva vida útil de las unidades bajo su administración al término de cada año fiscal.

7.2.6. Oficina Tecnología de la Información:

a) Informe del inventario de licencias y software.
b) Informe de la evaluación de la situación del software en relación con su vigencia y utilidad.

7.2.7. Oficina de Contabilidad y Tesorería.

a) Unidad de Tesorería:

a.1. Informe de la ejecución de compromisos, devengados y no girados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.

a.2. Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre del año 2022.

a.3. Informe de acta de conciliación de cuentas de enlace por los recursos financieros administrados por la Dirección General de

Endeudamiento y Tesoro Público, y los anexos reportados del aplicativo web.

a.4. Rendición de gasto por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.

a.5. Conciliación y acta de saldos cuentas corrientes y recursos determinados.

a.6. Ingresar al software registro de información en el aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda información relacionada con pagos efectuados por demandas judiciales consentidas.

a.7. Relación de devengados no girados al término del ejercicio fiscal.

a.8. Conciliación de saldo de balance financiero y presupuestal, firma de actas.

b) Unidad de Contabilidad:

b.1. En el módulo de conciliación de operaciones SIAF, conciliar las operaciones SIAF a través del aplicativo web: SIAF-Modulo Contable-Información Financiera y Presupuestaria.

b.2. Conciliación de operaciones reciprocas.

b.3. Acta de Conciliación Patrimonio-Contable.

b.4. Conciliación final de las unidades vehiculares, con la Unidad de Transportes.

b.5. Conciliación final de bienes no depreciables con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.

b.6. Conciliación del inventario de existencias de almacén con la Unidad de Almacén y Distribución.

b.7. Conciliación de los terrenos y edificios con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.

b.8. Conciliación del software y licencias con la Oficina de Tecnología de la Información.

b.9. Conciliación de proyectos de inversión y sus componentes, incluyendo los anticipos realizados a contratistas con la Oficina Ejecutora de Inversiones.

b.10. Conciliación de los ingresos, gastos y cuentas por cobrar de los proyectos y/o actividades productivas, realizadas durante el año con el Centro de Producción de Bienes y Servicios.

Con la información y documentación remitidas por las dependencias responsables, consideradas en la presente Directiva, y las conciliaciones realizadas, la Unidad de Contabilidad elabora los estados financieros que se remite conjuntamente con la información presupuestal a la Dirección General de Contabilidad Pública, dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01.

<u>Información Financiera.</u>

i. Estados Financieros Comparativos:

- EF-1 Estado de Situación Financiera.
- EF-2 Estado de Gestión.

- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo Notas a los Estados Financieros:
  - Nota 1: Nota de la Actividad Económica.
  - Nota2: Nota de los Principios y Prácticas Contables.
  - Notas EF1: Notas al Estado de Situación Financiera (03-35).
  - Notas EF2: Notas al Estado de Gestión (36-52).

ii. Anexos Financieros:

- HT-1 Balance Constructivo.
- AF-1 Inversiones Financieras (Neto).
- AF-2 Propiedades, Planta y Equipo.
- Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional.
- Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones).
- AF-2A Propiedades de Inversión.
- AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento.
- AF-4 Otras Cuentas del Activo.
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.
- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades.
- AF-8A Asociaciones Publico Privadas, Usufructo y Otros.
- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados.
- AF-10 Declaración Jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros.
- AF-11 Funcionarios responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria.

iii. Otros Anexos

- (OA-2) Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales. Laudos Arbitrales y Otros.
- (OA-2B) Reclamos a la Entidad.
- (OA-3) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo.
- (OA-3B) Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Publico.

7.3. OFICINA DE ASESORIA LEGAL.

a) Informe de las contingencias y obligaciones que se deriven de hechos pasados y ventilados en el Poder Judicial, considerando las acciones realizadas y en el nivel que se encuentran las demandas: primera instancia, segunda instancia o última instancia.

b) Ingresar al aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda la información requerida por dicho aplicativo, relacionado con los juicios pendientes que tiene la Universidad, que impliquen riesgos de gastos y que afecten al presupuesto actual o futuro de la UNE EGyV.

c) Informe que contiene los formatos de demandas judiciales impresos, que se deriven del aplicativo informático Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado.

7.4. CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS.

a) Informe Analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, con la Unidad de Tesorería.
b) Conciliación de los egresos del CEPRO de sus actividades, conciliado con la Unidad de Contabilidad.
c) Informe de las cuentas por cobrar de los concesionarios o terceros que cuenten con contratos vigentes del ejercicio fiscal 2022 y otros años anteriores.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Primera: Las Unidades orgánicas no podrán exceder del plazo indicado en el Cronograma de Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual del Ejercicio 2022 de la presente Directiva, así como de aquellas actividades que pudieran ser indicadas expresamente por la Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Presupuesto.

Segunda: Los funcionarios responsables de las Oficinas y Unidades, deben hacer de conocimiento a su personal sobre los términos de la misma para su cumplimiento.

Tercera: El incumplimiento de lo establecido en la presente Directiva y las consecuencias que ello genere en el atraso de la elaboración de los Estados Financieros, será de responsabilidad exclusiva de los responsables de la entrega de la información y documentación, debiendo la Oficina de Contabilidad y Tesorería informar los casos de incumplimiento a la Dirección General de Administración, para que efectúe las acciones correspondientes ante la Comisión Instructora del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNE EGyV.

Cronograma de Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual del Ejercicio 2022

N°	ACTIVIDADES	ENERO									FEBRERO							DEPENDENCIA RESPONSABLE
		13	16	23	24	25	26	27	30	31	3	6	7	10	14	17	20	
1	**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**																	
	Informe de movimiento de almacén al 31 de diciembre 2022		X															Unidad de Almacén
	Conciliación de saldos existentes		X															Unidad de Almacén y Unidad de Contabilidad
	Informe y rebaja de la ejecución de compromisos y devengados no girados a diciembre 2022		X															Oficina de Abastecimiento y Unidad de Contabilidad
2	**UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL**																	
	Informe final de Inventario Físico de Bienes: Mobiliario, Maquinarias y Equipo. Bienes No Depreciables 2022											X						Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de conciliación Patrimonio Contable 2022											X						Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Determinación de faltantes y sobrantes del Inventario General 2022 e informar a DIGA y Unidad de Contabilidad											X						Unidad de Control Patrimonial y Comisión de Inventario
	Levantamiento de información de observaciones 2021											X						Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
3	**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**																	
	UNIDAD DE TRANSPORTES																	
	Informe final sobre unidades de transporte y la determinación de su vida útil a diciembre 2022	X																Oficina de Servicios Generales
4	**OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**																	
	UNIDAD DE REDES																	
	Informe final sobre la situación de softwares en relación a su vigencia y baja de los softwares		X															Oficina de Tecnologías de la información Unidad de Redes Unidad de Contabilidad
5	**OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES**																	
	Informe de liquidación de Obras del año 2022	X																Oficina Ejecutora de Inversiones
	Informe de Avance de Obras al 31-12-2022	X																Oficina Ejecutora de Inversiones
	Acta de conciliación de Obras ejecutadas y culminadas al 2022, Expedientes Técnicos 2022	X																Oficina Ejecutora de Inversiones y Unidad de Contabilidad
	Conciliación de Bienes en Tránsito pendientes al cierre del ejercicio 2022 de cortinas y muebles	X																Oficina Ejecutora de Inversiones y Unidad de Contabilidad

N°	ACTIVIDADES	ENERO									FEBRERO							DEPENDENCIA RESPONSABLE
		13	16	23	24	25	26	27	30	31	3	6	7	10	14	17	20	
	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA																	
	UNIDAD DE TESORERIA																	
	Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre 2022												X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe del MIF a la DGCP					X												Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe y conciliación de la cuenta de préstamos administrativos a diciembre 2022					X												Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe de asignaciones financieras e intereses recibidos del rubro recursos determinados sub cuenta Tesoro Público período 2022, RDR y D y T.											X						Unidad de Tesorería
	Informe de las rendiciones de gastos por concepto de encargo interno y encargo para viáticos (ejecutar descuentos)										X							Unidad de Tesorería
	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por Recursos Financieros Administrados por la Dirección General de Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)														X			Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Cuentas por cobrar IPECID							X										Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Acta de Conciliación de Saldos Presupuestales EP-1 y saldos financieros del ejercicio 2022									X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación de cuentas por cobrar por convenios, posgrado y otros			X														Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación de cuentas por pagar según el módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado al 31-12-2022	X																Oficina de Asesoría Legal, Tesorería y Contabilidad
	UNIDAD DE CONTABILIDAD																	
	Conciliación de operaciones SIAF a través del Aplicativo WEB: SIAF - Modulo Contable - Información Presupuestaria											X						Unidad de Contabilidad y Unidad de Presupuesto
	Conciliación final de activos fijos 2022-Patrimonio											X						Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
	Conciliación final de unidades de transportes	X																Unidad de Contabilidad y Unidad de Transportes
	Conciliación de Operaciones Reciprocas									X								Unidad de Contabilidad
	Revisión y procesamiento de las rendiciones por encargo interno y de viáticos						X											Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería
	Conciliación final de bienes no depreciables											X						Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial

	Conciliación del inventario de stock de almacén								X									
	Informe de Auditoría a los Estados Financieros							X										Unidad de Contabilidad
	En el módulo contable Pre Cierre financiero correspondiente al mes de diciembre 2022									X								Unidad de Contabilidad
	En le módulo de conciliación de operaciones siaf correspondiente al mes de diciembre 2022										X							Unidad de Contabilidad
	Elaboración de Información del cierre contable financiero en la web														X			Unidad de Contabilidad
	Envió del cierre financiero a la Dirección General de Contabilidad Pública para su validación y conformidad															X		Unidad de Contabilidad
	Presentación Digital de la Rendición de Cuentas anual 2022, firmar formatos, adjuntar documentos y cerrar hoja y presentar cuenta a la DGCP																X	Unidad de Contabilidad
7	**OFICINA DE PERSONAL**	-	-															
	UNIDAD DE COMPENSACIONES Y PENSIONES																	
	Cálculo de compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)							X										Unidad de Compensaciones y Pensiones
	Informe de vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal administrativo y docente correspondiente al año 2022							X										Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal CAS correspondiente al año 2022							X										Unidad de Compensaciones y Pensiones
	Informe cálculo Actuarial para el Régimen de Pensiones Ley N°20530.							X										Unidad de Compensaciones y Pensiones
	Informe de cuentas por cobrar al personal en marco del COVID-19							X										Unidad de Compensaciones y Pensiones

N°	ACTIVIDADES	ENERO									FEBRERO							DEPENDENCIA RESPONSABLE
		13	16	23	24	25	26	27	30	31	3	6	7	10	14	17	20	
8	**OFICINA DE ASESORIA LEGAL**																	
	Elaborar OA-2 registro de información en el aplicativo informático de Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado al 31 de diciembre de 2022.	X																Oficina de Asesoría Legal
	Conciliación de cuentas por pagar según el módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado 2022	X																Oficina de Asesoría Legal, Tesoreria y Contabilidad
9	**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO**																	
	UNIDAD DE PRESUPUESTO																	
	Acta determinada de justificación de la Conciliación Financiera ingreso y gastos EF-2 y EP-1										X							Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad
	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto entre la UNE y la DGCP, publicado para el año 2022										X							Unidad de Presupuesto
	Elaboración de las Notas a los Estados Presupuestario anual 2022 y presentación a la Unidad de Contabilidad															X		Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios del presupuesto de gasto por resultados, según indicado en el numeral 5.3.1 de la Directiva de Cierre Contable y presentación a la Unidad de Contabilidad															X		Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas anual y su presentación a la Unidad de Contabilidad															X		Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentario del gasto social en los principales proyectos y productos (actividades) de los programas presupuestarios y su presentación a la unidad de contabilidad															X		Unidad de Presupuesto
	Conciliación de Ingresos, Gastos y saldos de balance ejercicio 2022									X								Unidad de Presupuesto, Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	UNIDAD DE PLANEAMIENTO																	
	Memoria anual 2022													X				Unidad de Planeamiento
	UNIDAD FORMULADORA																	
	Conciliación de Estudios de Preinversión					X												Unidad Formuladora y Unidad de Contabilidad
10	**CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS**	-	-															
	Informe analitico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, cuentas por cobrar de concesionarios al 31-12-2021					X												CEPRO y Unidad de Tesoreria